

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 895-2023-UNAM

Moquegua, 19 de setiembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 392-2023-VIPAC-UNAM de fecha 15.09.2023, el Informe N.º 264-2023-ASESORA-VIPAC-UNAM de fecha 13.09.2023, el Informe N.º 375-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 10.09.2023, el Informe N.º 199-2023-EPAD/FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 24.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 19 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0736-2023-UNAM, que aprueba el Reglamento de Distribución y Racionalización de la Carga Académica Docente de la UNAM, señala en el Capítulo VII Asignación de la carga lectiva y no lectiva para docentes contratados, Artículo 46º. Revisión y supervisión del cumplimiento del presente reglamento: Los directores de departamento académico o los quien hagan sus veces, son responsables de revisar y supervisar que los docentes ordinarios y contratados cumplan con las disposiciones que emanan del presente Reglamento para la distribución de la carga lectiva y no lectiva. A la finalización del cada semestre académico deberá de emitir un informe de cumplimiento de carga lectiva y no lectiva de cada docente previo informe documentado.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 199-2023-EPAD/FACCS/VIPAC/UNAM, de fecha 24 de agosto del 2023, el Dr. José Antonio Rodríguez García, Director de la Escuela Profesional de Administración UNAM, comunica la entrega de los informes de tutoría del semestre 2023-I, emitido por los docentes tutores de la escuela profesional de Administración; con Informe N.º 375-2023-FACCS/VIPAC/UNAM, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Dr. Roberto Tito Condori Pérez, Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales, comunica la presentación de los informes de tutoría 2023-I.

Que, mediante Informe N.º 264-2023-ASESORA-VIPAC-UNAM de fecha 13.09.2023, la Mg. Liliana Julia Parras Reyes, Asesora Vicepresidencia Académica, informa que, efectuado el análisis pertinente a los Informes de cumplimiento de Carga Lectiva y no Lectiva Semestre Académico 2023-I de la Escuela Profesional de Administración, presentado por los Docentes Tutores al haber finalizado el semestre académico 2023-I, cumplen con lo establecido en el Reglamento de distribución y racionalización de la carga académica docente de la UNAM; en ese sentido opina para que, los Informes emitidos por los Docentes Tutores sean tramitados ante la comisión Organizadora, para que se emita el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante Oficio N.º 392-2023-VIPAC-UNAM de fecha 15.09.2023, el Vicepresidente Académico, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de distribución y racionalización de la carga académica docente de la UNAM, solicita que la aprobación de los informes finales de carga lectiva y no lectiva 2023-I, presentados por los Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Administración del Semestre 2023-I, según el Informe N.º 199-2023-EPAD/FACCS/VIPAC/UNAM, sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 19 de setiembre del 2023, se acordó: APROBAR, los Informes Finales de Carga Lectiva y No Lectiva 2023-I, presentados por los Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, conforme al detalle contenido en el Informe N.º 199-2023-EPAD/FACCS/VIPAC/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los **INFORMES FINALES DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA 2023-I**, presentados por los **DOCENTES TUTORES** de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, conforme al siguiente detalle:

Nº	TUTORES	CICLO	SECC.	DOCUMENTO	FOLIO
01	Mg. Gabina Antonia, Quispe Pezo	I	A	INFORME N.º001-2023-GAQP-DOC-ADM/UNAM/FILIALILO	96
02	Mg. Vanessa Romero Medina	I	B	INFORME N.º02-2023-VRM/EPAD/VIPAC/CO/UNAM	20
03	Mg. Elva, Roma Revilla Liu	II	A	INFORME N.º001-2023-ERRL/DCSH/DOCERRL/UNAM	50
				INFORME FINAL DE TUTORÍA 002-2023/DCSH/DOCERRL/UNAM	174
05	Dra. Rosa Ana Bernabe Menendez (virtual)	III	A	INFORME N.º13-2023-I-UNAM/EPAD-RABM	392
06	Mg. Luis Alberto Zeballos Valdivia	III	B	INFORME N.º004-2023-LAZV-DOC-EPAD/UNAM/FILIAL ILO	26
07	Lic. Arsenia R. Arocutipá Lunasco	IV	A	INFORME N.º006-2023-EPAD-UNAM/DC-ARAL	75
08	Mg. Dilma Erveni, Portugal Portales	IV	B	INFORME N.º003-2023-DEPP-DOC-EPA	34
09	Dr. Melina Elizabeth Chávez Choque	V	A	INFORME N.º008-2022-MECHCH-DOC-EPAD	68
10	Mg. German James Huamán Guzmán	V	B	INFORME N.º005-2023-ERRL/DCSH/DOCERRL/UNAM	18
11	Mg. Rosmary Milagros Sumerente Gallegos	VI	A	INFORME N.º005-2023-RMSG/DCSH/DOCERRL/UNAM	131

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 895-2023-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



**DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE**



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia
VFPAC
VFP
EPAD
DTI

LJCO/Esp
Archivo